

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA****Aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 1/2016**

El ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 1/2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Lapuebla de Labarca, a 19 de septiembre de 2016

*La Alcaldesa*

**MAIDER MURILLO TREVIÑO**